

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "HAMMONIA S.A." CELEBRADA EL DIA 23 DE MARZO DEL 2016.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y tres días del mes de marzo del dos mil diez y seis, siendo las 9h00 en el local ubicado en las calles Malecón 1.401 e Illingworth, de esta ciudad se reúnen la totalidad de accionistas de la compañía "HAMMONIA S.A.", estos son: la compañía NIMARO S.A., debidamente representada por su Presidente, señor Wilfried Meinschmidt Stoeber, propietaria de un mil cuatrocientos ochenta y cinco (1.485) acciones ordinarias y nominativas de cien dólares cada una; la compañía FARIMAR S.A., debidamente representada por su Presidente, Ing. Carl Riemann Schwarz, propietaria de un mil ciento veinticinco (1.125) acciones ordinarias y nominativas de cien dólares cada una; la compañía PEAL S.A., debidamente representada por su Presidente, señor José Altgelt Kruger propietaria de un mil ciento veinticinco (1.125) acciones ordinarias y nominativas de cien dólares cada una; la compañía ANKARI S.A., representada por su Gerente, señor Ete Hoppe Gibbe, propietaria de setecientos sesenta y cinco (765) acciones ordinarias y nominativas de cien dólares cada una y la compañía RIDEYCA S.A., debidamente representada por su Gerente General, señor Xavier Rivera García, propietaria de quinientas (500) acciones ordinarias y nominativas de cien dólares cada una. Con los accionistas anteriormente mencionados está reunido la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, esto es QUINIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de cien dólares cada una. Amparado en lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas y designan al Sr. Ete Hoppe, Presidente de Hammonia S.A. como Presidente de esta Junta y al Ing. Carl Riemann como Secretario de la misma. El Presidente solicita al Secretario que proceda a formar la lista de los asistentes una vez que éste ha constatado que se encuentran presentes todos los accionistas y consecuentemente representado la totalidad del capital social suscrito y pagado, y habiéndose aprobado previamente y por unanimidad la celebración de esta Junta, el Presidente declara legalmente instalada la misma y además propone que el orden del día sea el siguiente:

1. **"Conocer y aprobar los informes presentados por la Administración, el comisario y los Auditores Externos sobre el Ejercicio Económico del 2015".**
2. **"Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales del año 2015".**
3. **"Resolver sobre los resultados del Ejercicio Económico del 2015".**
4. **"Nombrar comisario para el ejercicio económico 2016".**

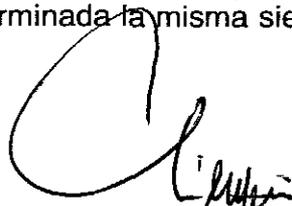
Por unanimidad los accionistas aceptan conocer y resolver sobre los puntos del orden del día, antes indicados, por lo que de inmediato la Junta General pasa a conocerlos. La sesión resuelve por unanimidad, una vez analizados los documentos, aprobar los informes de la administración, del Comisario y los auditores externos, como también el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales del año 2015. El señor Ete Hoppe hace uso de la palabra y manifiesta que hay una utilidad de US\$ 18,820.97 dólares y manifiesta que de las utilidades del año 2015 se deben destinar U\$7,978.27 dólares a impuesto a la renta y U\$1,084.27 dólares a la reserva legal y propone que el saldo

de U\$9,758.43 junto con las reservas facultativas de \$31,124.31, un total de U\$40,882.74 dólares sea repartido como dividendo a los accionistas. Después de ciertas deliberaciones entre los accionistas por UNANIMIDAD de votos se resuelve "Ratificar la propuesta del Sr. Hoppe de destinar las utilidades netas y las reservas facultativas como dividendos a los accionistas". Por UNANIMIDAD se resuelve reelegir como Comisario de la compañía al Economista René Alarcón Bucheli con una retribución anual de USD 1,700 (Un mil setecientos dólares) por el año 2016. Luego el Presidente solicita al Secretario que, acatando lo ordenado por el artículo 246 de la Ley de Compañías, integre el expediente de esta sesión con los siguientes documentos: **(UNO)** La lista de asistentes; **(DOS)** Copia certificada de la Acta de sesión extendida por el secretario de la Junta; **(TRES)** Copia de nombramientos que acreditan la representación legal de las personas jurídicas accionistas de la Compañía; y **(CUATRO)** Copia del Informe de la Administración, del Comisario y de los Auditores Externos y el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales del año 2015.

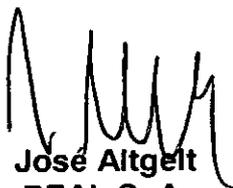
No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, la misma que se da lectura y es aprobada por unanimidad con lo cual el Presidente da por terminada la misma siendo las 10h00 horas.



Wilfried Meinlschmidt
NIMARO S. A.



Carl Riemann
FARIMAR S. A.



José Altgelt
PEAL S. A.



Ete Hoppe
ANKARI S. A.



Xavier Rivera
RIDEYCA S.A.

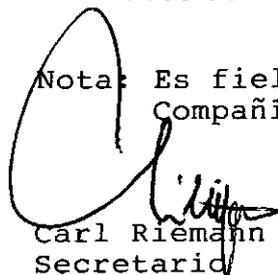


Ete Hoppe G.
Presidente de la sesión



Carl Riemann
Secretario de la sesión

Nota: Es fiel copia del original que consta en el Libro de Actas de la Compañía.



Carl Riemann
Secretario